



Actualización Normativa – Marzo 2015

Nación

- **Resolución N° 33/2015 de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas (B.O.: 16/03/2015)**

Aprueba el Reglamento General del Programa de Estímulo a la Producción de Petróleo Crudo.

- **Resolución N° 36/2015 de la Secretaría de Energía de la Nación (B.O.: 20/03/2015)**

Deja sin efecto la metodología para el cálculo de la paridad de exportación del gas licuado de petróleo determinada en el Anexo III del artículo 4º de la Resolución N° 792/2005. Asimismo, aprueba la metodología para el cálculo de la paridad de exportación de gas licuado de petróleo.

Provincia de Buenos Aires

- **Resolución N° 15/2015 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (B.O.: 03/03/2015)**

Establece que los interesados en obtener la Declaración de Impacto Ambiental en relación a las obras o actividades susceptibles de producir algún efecto negativo al ambiente o sus recursos naturales, en los términos de la Ley General del Ambiente de la Provincia de Buenos Aires N° 11.723, deberán presentar una serie de documentos ante la autoridad de aplicación.

Provincia de Córdoba

- **Resolución N° 13/2015 del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (B.O.: 10/03/2015)**

Aprueba la reglamentación de la Evaluación Ambiental Estratégica como instrumento de política y gestión ambiental.

Provincia de San Luis

- **Resolución N° 1/2015 del Programa de Gestión Ambiental (B.O.: 04/03/2015)**

Establece el cronograma de pagos correspondiente al año 2015 de la Tasa Anual de Fiscalización que deben abonar las empresas y/o actividades obligadas e inscriptas en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos.

- **Decreto N° 545/2015 (B.O.: 09/03/2015)**

Reglamenta la Ley N° IX 873, que regula la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) de la Provincia de San Luis.

Provincia de Mendoza

- **Ley N° 8783 (B.O.: 05/03/2015)**

Sustituye el inciso 30 del artículo 20, correspondiente al Anexo de Tasas Retributivas del Capítulo IX de la Ley N° 8778, que establece las alícuotas, importes fijos, impuestos mínimos y valores correspondientes a los impuestos, tasas y contribuciones contenidos en el Código Fiscal de la Provincia para el año 2015.

Provincia de Tucumán

- **Ley N° 8761 (B.O.: 19/03/2015)**

Fija el marco jurídico del Balance de Responsabilidad Social y Ambiental (BRSA), garantizando a la sociedad el acceso público y libre a la información, respecto de los resultados obtenidos por el actuar responsable de los sujetos mencionados en el artículo 3º. Establece las disposiciones necesarias para aquellas empresas que deseen obtener el Certificado Tucumano de Responsabilidad Social y Ambiental, sus alcances y los beneficios del mismo.



Provincia de Río Negro

- **Resolución N° 210/2015 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (B.O.: 16/03/2015)**

Establece la obligación, para todos los sujetos comprendidos en el Decreto N° 656/04, de abonar las tasas en concepto de retribución por declaración jurada, Estudios de Impacto Ambiental y renovación de Resolución Ambiental Periódica.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- **Resolución N° 91/2015 de la Agencia de Protección Ambiental (B.O.: 17/03/2015)**

Establece el procedimiento a llevar a cabo por las distintas áreas de la Agencia de Protección Ambiental que interviene en el programa de "Monitoreo de Calidad de Agua del Riachuelo".

- **Resolución N° 103/2015 de la Agencia de Protección Ambiental (B.O.: 27/03/2015)**

Crea el Registro de Antenas Generadoras de Radiofrecuencia en el que deben inscribirse los titulares de antenas en el rango de frecuencias entre 300 KHZ y 300 GHZ. Quedan exceptuados los titulares de equipamiento de radio afición y de equipamiento wi-fi.

Seguridad e Higiene – Nación

- **Resolución N° 525/2015 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación (B.O.: 02/03/2015)**

Aprueba el Procedimiento Administrativo para la Denuncia de Accidentes de Trabajo y de Enfermedades Profesionales y establece los datos mínimos que deben contener los formularios o los instrumentos que las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (A.R.T.) y Empleadores Autoasegurados (E.A.) implementen en su reemplazo.

Por consultas o mayor información contactarse con Catalina Cavanagh (cc@rmlex.com / 4010-5033).